

## **Siete pasos para crear un Programa Pro Bono**

### **1.- Designar un Coordinador Pro Bono:**

El estudio jurídico o el Departamento Legal de la empresa deberá designar un Coordinador Pro Bono, quien deberá contar con el apoyo y reconocimiento de los abogados que lo integran.

El Coordinador será el encargado de transmitir a la Fundación las inquietudes y experiencias pro bono de los abogados que trabajan en él.

Para tales efectos, deberá desarrollar un sistema de comunicación interna que facilite el intercambio de información pro bono entre los abogados, y para con la Fundación.

Como un primer paso, se sugiere al Coordinador la elaboración de un *Memorándum Interno* a través del cual se informe a los abogados de la empresa sobre la participación de éste en el Proyecto Pro Bono, y se les solicite información relativa al trabajo pro bono que estén realizando.

### **2.- Formar un Comité Pro Bono:**

El Comité Pro Bono deberá estar integrado por abogados que gocen de credibilidad y respeto dentro de la empresa y por el Coordinador Pro Bono, y será el organismo encargado de la coordinación de las actividades pro bono al interior de la misma.

La Formación de este Comité es una clara señal para los abogados de que el trabajo pro bono es una actividad valorada y apoyada por la empresa.

### **3.- Desarrollar y poner por escrito las políticas y procedimientos Pro Bono que adoptará la empresa:**

La primera labor del Comité Pro Bono será desarrollar y poner por escrito las políticas y procedimientos pro bono, y su posterior distribución a todos los abogados del estudio o fiscalía.

Las políticas deberán pronunciarse sobre la definición del trabajo pro bono, la valoración que la empresa le otorga a su realización, y sobre los criterios que se aplicarán en su ejecución.

Los procedimientos deberán describir los pasos que deberán seguirse desde el momento en que ingresa un caso o asunto pro bono hasta su término, regulando, entre otras cosas, las vías de obtención de trabajo pro bono, su aprobación por el Comité, la celebración de acuerdos de trabajo, etc.

#### **4.- Buscar y mantener el apoyo de los superiores al Programa Pro Bono del estudio jurídico o departamento legal de la empresa:**

Una buena manera para que un Programa de Trabajo pro bono adquiera credibilidad al interior de un departamento legal de empresas es que sus superiores manifiesten expresamente su respaldo al mismo, a través del uso de sus nombres en Memorándums que alienten el trabajo pro bono, etc.

#### **5.- Conocer las áreas de trabajo pro bono que interesan a los abogados de la oficina o del departamento legal:**

Para ello, se sugiere al Comité la elaboración y distribución de una encuesta a través de la cual se les pregunte a los abogados en qué tipo de casos o asuntos pro bono les gustaría intervenir. Esta encuesta deberá contener una lista detallada de materias pro bono, tanto corporativas como litigiosas que pudieran ser interesantes para los abogados.

#### **6.- Estar permanentemente atentos a nuevas oportunidades pro bono:**

El Comité y en general todos los abogados deberán estar atentos a oportunidades pro bono que se presenten. Una buena manera de hacerlo sería ir identificando y contactando organizaciones sin fines de lucro que trabajen en aquellas áreas de interés previamente definidas por los abogados en la encuesta.

#### **7.- Incorporar información pro bono en la página web, Memorándums, newsletters y otros medios de comunicación interna.**

Con el objeto de expandir la práctica del trabajo pro bono, se sugiere a las oficinas que cuenten con página web y otros medios de comunicación interna, que incorporen noticias e información sobre el trabajo pro bono que estén realizando los abogados de la organización.